



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DECANATO

2017.- "AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

Eldorado Mnes 22 FEB 2017

VISTO: La solicitud presentada por el Ing. Constantino Zaderenko, responsable del servicio "Dictado de Curso de Capacitación de Foguistas" y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado servicio es de un acuerdo entre AESA MISIONES S.A. según Orden de Servicio N° 730 y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones;

Que la Ordenanza N° 016/03 del Consejo Superior en su Artículo 3° aprueba el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN y TRANSFERENCIA";

Que en la citada Ordenanza en el Anexo 3 establece que las becas se financiarán con los fondos que ingresen por actividades de vinculación y transferencia como así también los beneficiarios de las mismas;

Que se han cumplimentado con todos los requisitos necesarios.

Que se cuenta con los fondos necesarios, ingresados a Fuente 12 Proyecto N° 1

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FORESTALES
DISPONE**

ARTICULO 1°: OTORGAR Beca de Transferencia de (\$5.250,00) Cinco Mil Doscientos Cincuenta al Sr. Hugo Morza DNI No. 12.882.631 correspondiente al mes de Diciembre de 2016

ARTICULO 2°: AUTORIZAR el pago de la misma por un monto total de (\$5.250,00) Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta con fondos de Fuente 12 según Orden de Servicio N° 730 para la ejecución del Proyecto N°01.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, Archívese.

DISPOSICION N°

035 / 2017

MSc. Ing. Fernando Niella
Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M

MSc. Ing. Alesia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M